

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCERTINA ELECTRIFICADA EN EL PERIMETRO DE LA CN SANTA MARÍA DE GAROÑA

EXPEDIENTE CO-GR-24-078

Clave: 062-ES-GR-0069

Páginas: 4

ÍNDICE

1	OBJETO	2
2	ALCANCE.....	2
3	DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE	2
	3.1 Características del suministro.....	2
	3.2 Instalación, puesta en marcha y formación de uso y mantenimiento	2
4	EQUIPO DE TRABAJO	3
5	REQUISITOS	3

Clave: 062-ES-GR-0069	Fecha: Noviembre-2024	Página: 2
------------------------------	------------------------------	------------------

1 OBJETO

El objeto del presente documento es establecer las prescripciones técnicas a cumplir para el suministro, instalación y puesta en marcha de una concertina electrificada a lo largo de los aproximadamente 1750 metros que tiene todo el perímetro del área protegida de la CN SMG, junto con la formación para su uso y mantenimiento.

2 ALCANCE

El alcance del contrato incluye:

Conceptos	Unidades
Suministro rollos de 12 metros concertina diámetro de 700 a 730 mm con interior de 400 mm en acero 2,5 mm con aisladores y cuchillas galvanizadas a 200g/z/m ² concertina electrificada	150 unidades
Suministro Equipos electrónicos para sensorización por zonas	6 unidades
Instalación sobre tierra grapada a los rollos existentes	1750 metros
Puesta en marcha y formación de uso y mantenimiento	

3 DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

3.1 Características del suministro

- La concertina electrificada se compone de rollo de concertina, que contiene en su interior otro rollo de acero liso en espiral sujeto con aisladores. El perímetro a cubrir es de aproximadamente 1750 metros.
- Diámetro: aproximadamente 730 mm con interior de 400 mm en acero de 2,5 mm con aisladores y cuchillas galvanizadas a 200g/z/m².
- Equipos electrónicos que permitan la sensorización por zonas del perímetro (se estiman 6 zonas), con tensión modulable entre 6.000 voltios y 10.000 Voltios.

3.2 Instalación, puesta en marcha y formación de uso y mantenimiento

- Instalación y puesta en marcha del suministro:

La concertina electrificada debe quedar completamente instalada y operativa, incluyendo la zonificación y realizando de pruebas de saltos en diferentes zonas simultáneamente.

Se realizarán todas las pruebas que permitan verificar el correcto funcionamiento de la concertina. El contratista deberá documentar las pruebas realizadas y su resultado.

Clave: 062-ES-GR-0069	Fecha: Octubre-2024	Página: 3
--------------------------	------------------------	--------------

- Formación de uso y mantenimiento:

El contratista impartirá formación de uso y mantenimiento a las personas designadas por Enresa, de dos (2) días de duración.

El contratista dispondrá de un Manual de formación donde se detallará el contenido de los dos procesos de formación a realizar:

- o Uso, conexión/desconexión.
- o Mantenimiento

El lugar de entrega del suministro y de realización de los trabajos es la Central Nuclear de Santa María de Garoña, situada en Carretera BU-530; P.K. 16-17 09212 Santa María de Garoña (Burgos). Los trabajos tendrán una duración aproximada de 10 días hábiles en horario de 7 a 15:00 horas.

4 EQUIPO DE TRABAJO

El equipo mínimo de trabajo dedicado a la instalación, puesta en marcha y formación de uso y mantenimiento estará compuesto por dos perfiles técnicos.

El contratista deberá designar un coordinador del contrato, que controlará y garantizará la correcta ejecución de los trabajos establecidos en el alcance del contrato y será el interlocutor con Enresa en las labores de seguimiento y control de éste.

5 REQUISITOS

Para la realización de trabajos en el PDC CN SMG son de aplicación los requisitos que se incluyen a continuación:

5.1.- Prevención de Riesgos Laborales

El contratista deberá tener en cuenta las normas previstas en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de Enresa, así como a cualquier otra disposición sobre la materia.

Todo el personal que participe en los trabajos deberá conocer los requisitos y directrices sobre Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral relativos a sus tareas de acuerdo con la normativa vigente. Todo el personal será informado de los riesgos específicos de la instalación.

De acuerdo con la legislación y la documentación aplicable deberá acreditar la formación básica en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

La empresa contratista queda obligada al cumplimiento de la legislación laboral, ordenanzas de trabajo, legislación medioambiental (en concreto, y de forma específica lo referente a residuos tóxicos y peligrosos), normas y reglamentos vigentes en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo tanto en lo que respecta al personal como los materiales y medios empleados.

Clave: 062-ES-GR-0069	Fecha: Octubre-2024	Página: 4
------------------------------	----------------------------	------------------

5.2 - Seguridad Física

El contratista deberá tener en cuenta las normas previstas, para el control de accesos de personal y material a la instalación, siendo responsable de que su personal conozca y obedezca los procedimientos e instrucciones que estén en vigor, así como de su comportamiento en el interior de la Instalación. Todo personal será informado en el curso de acceso sobre las pautas generales a cumplir sobre la seguridad física de la instalación.

5.3.- Emergencia

El contratista será el responsable de que todo el personal a su cargo en el emplazamiento conozca y cumpla las normas a seguir en caso de emergencia y las misiones y obligaciones que se deriven del Plan de Emergencia Interior del PDC de la CN SMG vigente. Todo el personal será formado sobre dichas normas y actuaciones.

5.4.- Medio Ambiente

El contratista será responsable de que su personal conozca y aplique los procedimientos previstos en materia de protección del medio ambiente, en todas las actividades que realicen dentro de la Instalación. Se compromete, asimismo, a cumplir la legislación aplicable y a pedir cuanta información sea necesaria para dar cumplimiento a los requerimientos ambientales. Los procedimientos internos de Enresa que resulten de aplicación serán puestos a disposición del contratista en la reunión de lanzamiento de los trabajos.